



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

BASES DE LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/0012/2018

“Despensas”

De conformidad con los artículos 52, 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley”, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación **PÚBLICA LOCAL No AD/0012/2018** denominada **“Despensas”** solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

BASES:

1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. Bajo la solicitud de compra No. 48, el área de Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria de Lic. Hugo Chavolla Sánchez, requirió por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, al Área de Compras y Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de: **“Despensas”**, mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACION.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 fracción II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación será Local.

3.- TESTIGOS SOCIAL.

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SEPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.- JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus preguntas de aclaraciones, podrán presentarse a las 10 (diez) horas del día Miércoles 21 de Febrero del presente año, en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en el Módulo D, del Sistema DIF Zapopan, con domicilio en Av. Laureles 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste; debiendo presentar:

- a) un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, quien deberá identificarse con Documento oficial, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.
- b) Las solicitudes de aclaración, podrán entregarse ya sea de manera física o electrónicamente a los correos que para ese efecto queden establecidos en la convocatoria, a más tardar setenta y dos horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, excepto en los procesos acortados en cuyo caso será de hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la junta. Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.
- c) En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento que hayan entregado de forma previa, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos;

5.- ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **anexo No 1** de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 7 "plazo, lugar y condiciones de entrega".

6.- ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar sus personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 am A 3:00pm horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Encontrarse actualizado en su documentación al año 2018, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración del concurso, de lo contrario se descalificarán.

II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración de la licitación:

- a) Copia Acta Constitutiva, y todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- d) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2018.
- e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- g) Acta de nacimiento para personas físicas.

La documentación señalada dentro del punto 6 "Acreditación de los participantes", deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 6 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los productos adquiridos de la presente licitación deberá de ser entregados, a más tardar en la tercera semana de cada mes, durante los meses de vigencia correspondientes a los Meses de Marzo a Septiembre, en el Almacén de la Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria con Domicilio en el Antiguo Mercado de las Flores en la Colonia Obreros de Cananea en Zapopan Jalisco con un Horario de 9 a.m. a 2 p.m., con la finalidad de que sean contados y validados las despensas por conducto del Lic. Hugo Chavolla Sánchez, titular del área requirente, o quien en su momento el designe. Las "Despensas" se entregarán, conforme al **anexo No. 1** de las presentes bases.

8.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

a) La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No 1**, la cual deberá venir firmada por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.

b) Anexar carta manifestando en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52, según **anexo No 3**.

c) Anexar carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

d) La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), b) y c) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No 2**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda LOCAL**.

b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No 3**.

c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a), b), serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

10.1 Presentación de la propuesta Técnica Económica.

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, las propuestas Técnica-Económica se presentarán en sobre cerrado, exentándose la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entes públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán la propuesta técnica y económica, a más tardar a las **12:00 doce horas del Lunes 26 del mes Febrero de 2018**, en forma individual y separada, a sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cita, Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación; se presentará ANTES DE LAS 12:00 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

Los participantes que desean intervenir en acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el asistente cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, los cuales firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.

10.2 Apertura de las propuestas técnica y económica.

Este acto se llevará a cabo el **día Lunes 26 de Febrero de 2018**, a las 12:15 (Doce con quince minutos) horas en EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del comité, Desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 fracción II de La Ley.

Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas. Levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

10.3 Licitación Pública con Concurrencia.

La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día **Lunes 26 de Febrero del presente año**, fecha en la que se tiene prevista la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de Quorum Legal, previsto por el numeral 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El sistema de evaluación será el método **binario**, mediante el cual solo se adjudica quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo conforme lo solicitado en el anexo No 1. La adjudicación de la compra podrá ser asignada en sus totalidad o a precio partida dependiendo de las necesidades del Sistema DIF Zapopan.



11.- RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan referida en el punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de transparencia del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

12.- FORMA DE PAGO.

Las "Despensas Programa Social del DIF Zapopan", se pagarán al participante adjudicado mediante previa entrega y verificación de los mismos, la presentación original de la factura correspondiente y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales, adjuntando a la misma las notas de remisión debidamente firmadas y selladas por la persona que recibió en el Almacén de la Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria.

13.- GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados; garantía que deberá ser otorgada, a favor del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN** por medio de cheque certificado o fianza del 15% del valor total de la compra, teniendo que garantizar el pago de la cláusula penal en caso de incumplimiento.

14.- SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo:
- b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Concurso.
- c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad.

Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.



15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de este concurso (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado).

16.- DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA.

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

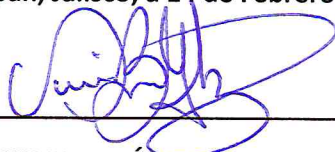
17.- INCONFORMIDADES.

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de Licitación de conformidad al artículo 90 de la Ley.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos **38-36-34-44 ext.3511** con la LIC. Marcela Plascencia Santos Cotizador; o al número 36 36 98 39 con el Lic. Hugo Chavolla Sánchez Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria o con el Lic. Moisés Carrillo Rubio encargado del Almacén.

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco; a 14 de Febrero del 2018.



**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES
DIF ZAPOPAN**



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

ANEXO 1

“PROPUESTA TÉCNICA”

LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/0012/2018

“Despensas”

De conformidad con los artículos 52, 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/0012/2018 denominada “Despensas”, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **anexo No. 1**, el cual manifiesta las características mínimas que debe de contener las unidades ofertadas y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación binario.

I. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS.

- A. CANTIDADES.-** Se solicita un total de **26,460 despensas**, entregadas en 7 parcialidades.
- B. PARCIALIDADES.-** Las entregas parciales se llevarán a cabo la tercera semana de los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre.
En cada parcialidad se entregarán **3,780 despensas mensuales**.
- C. CADUCIDAD DE LOS PRODUCTOS.-** La caducidad de los productos contenidos en las despensas deberá tener una caducidad mínima de un año contados partir de la fecha de entrega de los productos al Almacén de Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria.
En lo que respecta a los lácteos deberá tener una caducidad de por lo menos 6 meses.
- D. AÑO DE COSEÑA.-** El año de cosecha de los granos y cereales contenidos en las despensas no deberá ser mayor a un año contado a partir de la fecha de entrega de los productos al Almacén de Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria.

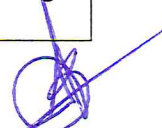
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

E. EMPAQUE INDIVIDUAL DE LOS PRODUCTOS.- Las presentaciones individuales deberán de ser empaquetadas en bolsa de polietileno debiendo manifestar la siguiente información:

- I. Tipo del grano o producto.
- II. Fecha de Caducidad.
- III. Lote.
- IV. Información nutrimental.
- V. Peso del producto.

F. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS CONTENIDOS EN LAS DESPENSAS. Cada una de las 26,460 despensas deberán contener los siguientes productos:

PARTIDA	DESCRIPCION COMPLETA DE LOS PRODUCTOS	CANTIDAD MENSUAL	CADUCIDAD	CONTENIDO REQUERIDO PARA LA ACEPTACIÓN DEL PRODUCTO.
1	1 Litro de aceite vegetal	3,780	1 AÑO	*Grasas 14 g *Grasa saturada 1 g *Monoinsaturada 8 g *Poliinsaturada 5 g
2	1 Kilo de frijol peruano a granel empacado en bolsa de polietileno.	3,780	1 AÑO DE COSECHA RECIENTE	*Grasa total 0.9 g *Carbohidratos 0.1 g *Proteína 9 g **Sodio 25 mg
3	1 Kilo de arroz blanco extra entero a granel empacado en bolsa de polietileno.	3,780	1 AÑO	*Grasa total .36 g *Grasa saturada 3.7 g *Colesterol 35.7 mg
4	1 Kilo de azúcar morena a granel empacada en bolsa de polietileno.	3,780	1 AÑO	*Carbohidratos 4 g *Azucars 4 g



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

5	1 Litro de leche líquida ultrapasteurizada.	3,780	6 MESES	*Proteínas 7.8 g *Grasas 7.5 g *Grasa saturada 4.7 g *Carbohidratos 12 g *Azúcares 12g **Sodio 116mg *Calcio 306 ug 34% *Vitamina D 1.25 ug 22%
6	2 Paquetes de pasta para sopa empacada en bolsa de polietileno de 200 grs cada una.	3,780	1 AÑO	*Proteína 6 g *Grasa 1 g *Carbohidratos 35 g *Azúcares 2g *Fibra Dietética 2g **Sodio 2 mg *Vitaminas B1-56% B2-24% B3-31% B9-31% *Hierro 18%
7	1 Kilo de harina de maíz nixtamalizada.	3,780	4 MESES	*Proteínas 8 g *Grasa total 4 g *Grasa saturada 0.5 g *Carbohidratos totales 77 g *Fibra dietética 7 g *Vitamina B1 0.2 mg *Vitamina B2 3.9 mg *Vitamina B3 0.5 mg *Vitamina B9 0.3 mg *Hierro 3.4 mg *Zinc 4 mg *Calcio 100 mg
8	400 grs de avena.	3,780	6 MESES	*Grasa total 2.5 g *Carbohidratos 22.8 gramos *Proteína 6.5 g *Fibra dietética 4 g *Azúcares 0.5 g



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

9	1 Paquete de cereal inflado de 250 grs.	3,780	6 MESES	*Grasa total 0.4 g **Sodio 62 mg *Carbohidratos totales 22 g *Fibra 2.5 g *Azúcares 13g *Proteína 3 g
---	---	-------	---------	--

*Cantidades ideales pueden oscilar en un +, - un 5%.

** Cantidad máxima.

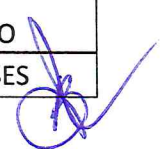
NOTA: La caducidad legible debe venir en el empaque del producto.

II. EMPAQUE DE LA DESPENSA.

La totalidad de los productos, a excepción de la Leche, deberán de presentarse empacados en bolsa cerrada o sellada de polietileno resistente de tal manera que los productos del interior no se salgan.

Cada despensa deberá contener los productos descritos en la siguiente tabla:

PARTIDA	DESCRIPCION COMPLETA DE LOS PRODUCTOS	CANTIDAD POR DESPENSA	CADUCIDAD
1	Litro de aceite vegetal	1 LITRO	1 AÑO
2	Frijol peruano a granel empacado en bolsa de polietileno.	1 KILO	1 AÑO DE COSECHA RECIENTE
3	Arroz blanco extra entero a granel empacado en bolsa de polietileno.	1 KILO	1 AÑO
4	Azúcar morena a granel empacada en bolsa de polietileno.	1 KILO	1 AÑO
5	Leche líquida ultra pasteurizada.	1 LITRO	6 MESES



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

6	pasta para sopa empacada en bolsa de polietileno	2 PAQUETES 200GR C/U	1 AÑO
7	Harina de maíz nixtamal izada.	1 KILO	4 MESES
8	Avena.	400 gr	6 MESES
9	cereal inflado de 250 grs.	1 PAQUETE DE 250 GR	6 MESES

*Cantidades ideales pueden oscilar en un +, - un 5%.

** Cantidad máxima.

III. MUESTRAS:

Los participantes deberán entregar muestra de la despensa que se cotiza, la cual deberá ser presentada con los productos que cotiza y el tipo de empaque que oferta. Misma deberá ser entregada el día, lugar y hora señalada para la entrega de la propuesta Técnica y Económica, señalado en el punto 10.1 De las bases.

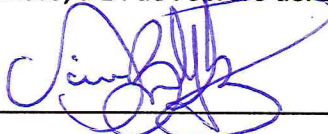
IV. PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TECNICA:

Deberá Manifestar en la Propuesta Técnica los siguientes puntos:

- a) Plasmar las marcas que está cotizando.
- b) Adjuntar carta Garantía que ofrece el proveedor en cuanto a sus productos.
- c) Deberá manifestar el tiempo necesario para la entrega del bien o servicio, tiempo que deberá de ser manifestado días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.
- d) Respetar las marcas y especificaciones mencionadas en la Propuesta Técnica.
- e) El proveedor Adjudicado deberá entregar los productos en el Almacén de Nutrición y Asistencia Alimentaria con domicilio en el antiguo mercado de las flores en la colonia obreros de cananea, Zapopan Jalisco.
- f) En horario específico de entregas es de 9 a.m. a 2p.m.
- g) La cotización tendrá una vigencia de Marzo del 2018 al mes de Septiembre del 2018.

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco; a 14 de Febrero del 2018.



**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ DE ADQUISICIONES**



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

ANEXO 2

“PROPUESTA ECONOMICA”

LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/0012/2018.

“Despensas”

De conformidad con los artículos 52, 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Área de Compra y Adquisiciones, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/0012/2018 denominada “Despensas”, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente Anexo No. 2 para detallar los a entrega de las despensas, información que deberá de ser tomada en cuenta para la presentación de la propuesta Técnica y económica.

1. **CANTIDADES SOLICITADAS.-** El Participante cotizará un total de **26,460** despensas de acuerdo al anexo 1.
2. **LA COTIZACION DEBERA PRESENTARSE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:**
 - a) Deberá contener **desglosada cada partida.**
 - b) En cada partida se especificará el costo unitario de cada producto y el total.
 - c) Se especificará el costo total de las cantidades solicitadas antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y después del I.V.A.
 - d) **Agregar el costo total por despensa.**
3. **PUNTOS EXTRAS:** Para cotizar se deberá tomar en cuenta que las entregas de despensas se harán en el Almacén de Nutrición y Asistencia Alimentaria ubicado en el Antiguo Mercado de las Flores en la Colonia Obreros de Cananea en Zapopan Jalisco, en un horario de 9:00 am a 2:00 pm de Lunes a Viernes teléfono 36 36 98 39.

Zapopan Jalisco 14 Febrero 2018

**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES**



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.**

ANEXO 3.

BASES DE LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/0012/2018.

“Despensas”

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.**

Me refiero a mi participación en el **Concurso No. AD/0012/2018** relativo a la compra de “Despensas”.

Yo, “NOMBRE” en mi calidad de Representante legal de “PARTICIPANTE” manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos del presente Concurso proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos del presente concurso de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.
4. Si resultamos favorecidos en el presente Concurso, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 13 “garantías” dentro del término señalado en las bases del presente Concurso.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el **anexo No. 1** de las presentes bases.
6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 5** de las bases del **Concurso No AD/0012/2018** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.**

7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.

8. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso b) de las bases del Concurso No AD/0012/2018, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.

9. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso c) de las bases del Concurso No AD/0012/2018, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

10. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9 Inciso b) de las bases del Concurso No. AD/0012/2018, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Nombre y firma del
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal.